35 (treinta y cinco).

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 04/14

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA".-

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reunión de la Comandancia del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", Preside el Acto, el Jefe de la UOC N° 2 TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR. Asiste: la Tte 1° Int DOLLY AGUILERA;** seguidamente se procede al siguiente orden del día:

a- **RECEPCIÓN DE SOBRES**
Se deja constancia de la apertura del sobre conteniendo la oferta de la siguiente casa comercial oferente que se detalla:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
01	ALEX PUBLICIDAD	Gs.28.560.000
02	EDITORIAL AZETA S.A.	Gs. 133.198.893
03	BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS	Gs 92.106.000
04	BE/ST PUBLICITARIA	Gs. 30.600.000

b- Se deja constancia que la empresa **ALEX PUBLICIDAD** presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE N° 1290501.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta
- Situación Financiera
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ACTIVO EN EL SIPE.
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. ACTIVO EN EL SIPE
- La carpeta contiene cinco (5) hojas foliadas y firmadas.

c- Se deja constancia que la empresa **EDITORIAL AZETA S.A** presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE N° 1290526.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta
- Situación Financiera
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes.
- Capacidad Financiera
- La carpeta contiene ocho (8) hojas foliadas y firmadas.

34 (treinta y cuatro)

d- Se deja constancia que la empresa **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS** presenta los siguientes documentos:

- Información sobre el Oferente
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE N° 1290672.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta
- Declaración Jurada de estar de acuerdo con las condiciones expuestas en la Carta de Invitación
- Especificaciones Técnicas
- Información Financiera
- Autorización de firma al momento de la apertura
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ACTIVO EN EL SIPE
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. ACTIVO EN EL SIPE
- La carpeta contiene nueve (09) hojas foliadas y firmadas.

e- Se deja constancia que la empresa **BE/ST PUBLICITARIA** presenta los siguientes documentos:

- Currículo de la empresa
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE N° 1290824.
- Declaración Jurada de Capacidad para proveer el servicio
- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta
- Balances e Impuestos a la Renta
- Copia de contratos y constancias de cumplimiento análogos
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ACTIVO EN EL SIPE
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. ACTIVO EN EL SIPE
- La carpeta contiene ochenta y dos (82) hojas foliadas y firmadas.

La representante de la firma BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS, deja constancia que las ofertas presentadas por las firmas EDITORIAL AZETA S.A. y ALEX PUBLICIDAD no constan con planilla de Especificaciones Técnicas y Declaración Jurada de contar con capacidad para proveer el servicio.

Con esto se da por terminado el acto siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
BLANCA MARIN SV PUBLICITAROS	GLORIA LOVERA	.....
BE/ST PUBLICITARIA	GABRIELA OJEDA	.....
EDITORIAL AZETA S.A.	MARIA DUARTE	.....

DOLLY AGUILERA
Tte 1° INT – Jefa de Procesos UOC N° 2

BERNARDO M. MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM – Jefe UOC N° 2